



**No. 019/2007 ESCRITURA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
EXPOMEDIOS S.A.....
CUANTIA: USD\$30,000.00.....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticuatro de abril del año dos mil siete, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el ingeniero DOUGLAS HERNÁNDEZ VALDIVIEZO, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía EXPOMEDIOS S.A., en conformidad con el nombramiento que en copia certificada se anexa a este instrumento, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía EXPOMEDIOS S.A., para su otorgamiento me



presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía EXPOMEDIOS S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura y hace las declaraciones que en ella constan, el ingeniero DOUGLAS HERNÁNDEZ VALDIVIEZO, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía EXPOMEDIOS S.A., en conformidad con el nombramiento que en copia certificada se anexa a este instrumento. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) La compañía EXPOMEDIOS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, el nueve de julio de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, con un capital inicial de cinco millones de sucres, b) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil el quince de noviembre del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de septiembre del dos mil dos, la compañía EXPOMEDIOS S.A. convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y aumentó su



capital suscrito a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; c) Con fecha diecisiete de noviembre del dos mil tres mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el dos de marzo del dos mil cuatro, la compañía EXPOMEDIOS S.A., aumento su capital autorizado a la suma de tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y su capital suscrito a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social; y, d) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de EXPOMEDIOS S.A. reunida el diecinueve de abril del dos mil siete, resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado a la suma de Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el capital suscrito a la suma de treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social que rige a la compañía, autorizándose el Ingeniero Douglas Hernández Valdiviezo, en calidad de Presidente y representante legal de la compañía, para que comparezca a la suscripción de la correspondiente escritura pública. **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero

Douglas Hernández Valdiviezo, en calidad de Presidente y representante legal de la compañía EXPOMEDIOS S.A., en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria antes referida, declara: a) Que se aprueba el aumento y fijación del capital autorizado en la suma de Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; b) Aumentar el Capital Suscrito a la suma de Treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;; y reformar los Estatutos Sociales de la compañía en lo relativo a los Artículos Quinto y Sexto; c) Que el Aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de veintiocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; d) Que el Aumento de Capital se lo realiza en la forma, condiciones y por las personas que se precisan en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria celebrada el diecinueve de abril del dos mil siete; e) Que los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; y, f) Que quedan Reformados los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía en los términos que constan en la antes indicada Junta General Universal Extraordinaria.

CUARTA:

DECLARACION JURAMENTADA: Yo, Ingeniero Douglas Hernández Valdiviezo, en calidad de



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Presidente y representante legal de la
compañía EXPOMEDIOS S.A., declara bajo la
gravedad del juramento, plenamente consciente
de las penas de perjurio y falso testimonio, lo
siguiente: **UNO)** Que la compañía no ha tenido
contratos de obra pública con el Estado
ecuatoriano; **DOS)** La correcta integración del
capital aumentado, es conforme el Acta de Junta
General Universal Extraordinaria del diecinueve
de abril del dos mil siete y que el Aumento se lo
efectúa mediante la emisión de veintiocho mil
nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
dólar cada una; **TRES)** Que las nuevas acciones
han sido totalmente suscritas y pagadas de la
manera siguiente: El Ingeniero DOUGLAS
HERNÁNDEZ VALDIVIEZO ha suscrito catorce
mil doscientos ochenta acciones ordinarias y
nominativas de un dólar cada una, y las paga en
su totalidad con cargo a las utilidades que le
correspondan por ejercicio económico del año
dos mil seis, estos es la suma de catorce mil
doscientos ochenta dólares americanos; el
Ingeniero PABLO CESAR BAQUERIZO VIVAR ha
suscrito diez mil novecientos veinte acciones
ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
y las paga en su totalidad con cargo a las
utilidades que le corresponden como accionista
por el ejercicio económico del año dos mil seis,



esto es la suma de diez mil novecientos veinte dólares americanos; y, el Economista ARMANDO ANDRÉS BAQUERIZO BARRIGA, ha suscrito Dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad con cargo a las utilidades que le correspondan por ejercicio económico del año dos mil seis, esto es la suma de dos mil ochocientas dólares americanos; todo lo cual consta en los Libros Contables y Sociales de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario. Se agrega al presente instrumento copia integra del acta de Junta General Universal Extraordinaria del día diecinueve de Abril del dos mil siete. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Hugo F. Veloz Zavala.- Registro Número.- Cinco mil setecientos veinte.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

COPIA CERTIFICADA

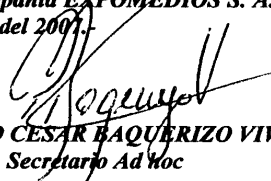
Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EXPOMEDIOS S. A.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil siete, siendo las veinte horas, se reúnen en el local social de la Compañía EXPOMEDIOS S. A., ubicado en la Ciudadela Garzota Avenida Hermano Miguel y Eloy Velásquez Mza, 107 Solares 12 -13 -14, en esta ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía antes nombrada a saber: Ing. Douglas Hernández Valdiviezo, propietario de 1.020 (mil veinte) acciones, el Ingeniero Pablo Cesar Baquerizo Vivar, propietario de 780 (setecientos ochenta) acciones y el Economista Armando Andrés Baquerizo Barriga, propietario de 200 (doscientas) acciones, todas las acciones son nominativas de un dólar americano cada una, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía que es de dos mil 00/100 dólares americanos acciones divididas en 2.000 (dos mil) acciones con valor de un dólar americano cada una, decidiendo por unanimidad constituirse como en efecto lo hacen en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente, acordando por unanimidad designar al accionista Ingeniero PABLO CÉSAR BAQUERIZO VIVAR como Secretario Ad – Hoc de la misma, y tratar como puntos los siguientes: PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía; SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre la reforma de los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos.- Actúa el Presidente de la compañía, ING. DOUGLAS HERNÁNDEZ VALDIVIEZO dispone que por secretaria se confirme el quórum reglamentario y de cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, lo que así hace el Secretario Ad-Hoc actuante Pablo Cesar Baquerizo Vivar, quien constata y da fe de la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que se justificó debidamente la calidad de accionistas de los concurrentes para intervenir en esta Junta General Extraordinaria.- Luego de lo

cual se procede a dar lectura a los accionistas los puntos del orden del día a tratarse, los cuales son: PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía; SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre la reforma de los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos.- La Junta procede a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, antes referido: Toma la palabra el Ing. Douglas Hernández Valdiviezo, Presidente de la compañía, quien expone sobre la necesidad de incrementar el capital suscrito de la compañía para que el mismo refleje la realidad financiera de la empresa, proponiendo que con el esfuerzo personal y económico de los accionistas el capital suscrito sea incrementado en la suma de veintiocho mil dólares americanos, de tal manera que sumado al capital suscrito vigente, éste se incremente a la suma de treinta mil dólares americanos, y se fije un capital autorizado de Sesenta mil dólares americanos, recomendando que dicho aumento se lo efectúe mediante la emisión de veintiocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, igualmente refiere que es necesario reformar el Estatuto Social en lo relativo al Capital Social, en armonía con la propuesta que está haciendo, para lo cual ha preparado un borrador de reforma de los Artículos Quinto y Sexto, el mismo que pone a consideración de los presentes.- En este estado, la Junta General de Accionistas resuelve lo siguiente: a) Aumentar y fijar el Capital Autorizado en la suma de Sesenta mil dólares americanos; b) Aumentar el capital suscrito a la suma de treinta mil dólares americanos; c) Que el Aumento de Capital se lo realice mediante emisión de veintiocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una; d) Que las nuevas acciones han sido totalmente suscritas en la forma siguiente: El Ingeniero DOUGLAS HERNÁNDEZ VALDIVIEZO ha suscrito catorce mil doscientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad con cargo a las utilidades que le correspondan por ejercicio económico del año dos mil seis, esto es la suma de catorce mil doscientos ochenta dólares americanos; el Ingeniero PABLO CESAR BAQUERIZO VIVAR ha suscrito diez mil novecientos veinte acciones ordinarias y

cargo a las utilidades que le corresponden como accionista por el ejercicio económico del año dos mil seis, esto es la suma de diez mil novecientos veinte dólares americanos; y, el Economista ARMANDO ANDRÉS BAQUERIZO BARRIGA ha suscrito Dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad con cargo a las utilidades que le correspondan por ejercicio económico del año dos mil seis, esto es la suma de dos mil ochocientos dólares americanos; d) Reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los que en constarán así: ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital Autorizado de la compañía es de Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, y el Capital Suscrito es de Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. (hasta aquí el Artículo Quinto). ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la treinta mil y los Títulos de las acciones estarán suscritos por el Presidente y el Gerente General. (hasta aquí el Artículo Sexto); y, e) La Sala autoriza al Presidente en su calidad de representante legal de la compañía para que otorgue la Escritura pública correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías la aprobación del trámite, como también la emisión de las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar, se concede un tiempo prudencial para la redacción del acta, Hecha esta se reinstala la sesión con el mismo número de accionistas asistentes y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y sin modificación de ninguna clase, con lo que se da por terminada la sesión a las veintidós horas con treinta minutos firmando para constancia todos los accionistas presentes, el Presidente y suscrito Secretario Ad - Hoc.- f) DOUGLAS HERNÁNDEZ VALDIVIEZO Presidente - Accionista Céd. 090453846-9.- g) PABLO CESAR BAQUERIZO VIVAR Secretario Ad-Hoc - Accionista Céd. 090742661-3.- h) ARMANDO ANDRÉS BAQUERIZO BARRIGA Accionista Céd. 090505895-4.-

Certifico que las copias que anteceden son iguales a los originales que reposan en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía EXPOMEDIOS S. A., a la que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 19 de Abril del 2007.-

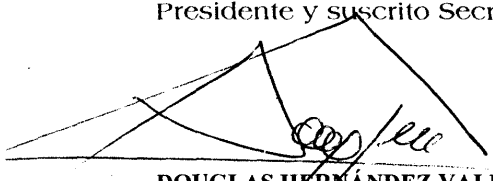

Ing. PABLO CESAR BAQUERIZO VIVAR
Secretario Ad hoc

Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de
Accionistas de la compañía EXPOMEDIOS S. A.

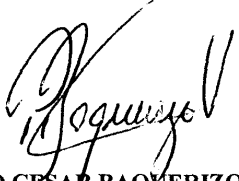
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil siete, siendo las veinte horas, se reúnen en el local social de la Compañía EXPOMEDIOS S. A., ubicado en la Ciudadela Garzota Avenida Hermano Miguel y Eloy Velásquez Mza, 107 Solares 12 -13 -14, en esta ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía antes nombrada a saber: Ing. Douglas Hernández Valdiviezo, propietario de 1.020 (mil veinte) acciones, el Ingeniero Pablo Cesar Baquerizo Vivar, propietario de 780 (setecientos ochenta) acciones y el Economista Armando Andrés Baquerizo Barriga, propietario de 200 (doscientas) acciones, todas las acciones son nominativas de un dólar americano cada una, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía que es de dos mil 00/100 dólares americanos acciones divididas en 2.000 (dos mil) acciones con valor de un dólar americano cada una, decidiendo por unanimidad constituirse como en efecto lo hacen en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente, acordando por unanimidad designar al accionista Ingeniero PABLO CÉSAR BAQUERIZO VIVAR como Secretario Ad – Hoc de la misma, y tratar como puntos los siguientes: PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía; SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre la reforma de los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos.- Actúa el Presidente de la compañía, ING. DOUGLAS HERNÁNDEZ VALDIVIEZO dispone que por secretaria se confirme el quórum reglamentario y de cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, lo que así hace el Secretario Ad-Hoc actuante Pablo Cesar Baquerizo Vivar, quien constata y da fe de la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que se justificó debidamente la calidad de accionistas de los concurrentes para intervenir en esta Junta General Extraordinaria.- Luego de lo cual se procede a dar lectura a los accionistas los puntos del orden

del día a tratarse, los cuales son: PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía; SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre la reforma de los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos.- La Junta procede a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, antes referido: Toma la palabra el Ing. Douglas Hernández Valdiviezo, Presidente de la compañía, quien expone sobre la necesidad de incrementar el capital suscrito de la compañía para que el mismo refleje la realidad financiera de la empresa, proponiendo que con el esfuerzo personal y económico de los accionistas el capital suscrito sea incrementado en la suma de veintiocho mil dólares americanos, de tal manera que sumado al capital suscrito vigente, éste se incremente a la suma de treinta mil dólares americanos, y se fije un capital autorizado de Sesenta mil dólares americanos, recomendando que dicho aumento se lo efectúe mediante la emisión de veintiocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, igualmente refiere que es necesario reformar el Estatuto Social en lo relativo al Capital Social, en armonía con la propuesta que está haciendo, para lo cual ha preparado un borrador de reforma de los Artículos Quinto y Sexto, el mismo que pone a consideración de los presentes.- En este estado, la Junta General de Accionistas resuelve lo siguiente: a) Aumentar y fijar el Capital Autorizado en la suma de Sesenta mil dólares americanos; b) Aumentar el capital suscrito a la suma de treinta mil dólares americanos; c) Que el Aumento de Capital se lo realice mediante emisión de veintiocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una; d) Que las nuevas acciones han sido totalmente suscritas en la forma siguiente: El Ingeniero DOUGLAS HERNÁNDEZ VALDIVIEZO ha suscrito catorce mil doscientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad con cargo a las utilidades que le correspondan por ejercicio económico del año dos mil seis, esto es la suma de catorce mil doscientos ochenta dólares americanos; el Ingeniero PABLO CESAR BAQUERIZO VIVAR ha suscrito diez mil novecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad con

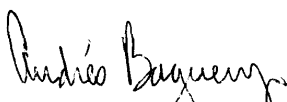
ejercicio económico del año dos mil seis, esto es la suma de diez mil novecientos veinte dólares americanos; y, el Economista ARMANDO ANDRÉS BAQUERIZO BARRIGA ha suscrito Dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y las paga en su totalidad con cargo a las utilidades que le correspondan por ejercicio económico del año dos mil seis, esto es la suma de dos mil ochocientos dólares americanos; d) Reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los que en constarán así: ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital Autorizado de la compañía es de Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, y el Capital Suscrito es de Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. (hasta aquí el Artículo Quinto). ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la treinta mil y los Títulos de las acciones estarán suscritos por el Presidente y el Gerente General. (hasta aquí el Artículo Sexto); y, e) La Sala autoriza al Presidente en su calidad de representante legal de la compañía para que otorgue la Escritura pública correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías la aprobación del trámite, como también la emisión de las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar, se concede un tiempo prudencial para la redacción del acta, Hecha esta se reinstala la sesión con el mismo número de accionistas asistentes y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y sin modificación de ninguna clase, con lo que se da por terminada la sesión a las veintidós horas con treinta minutos firmando para constancia todos los accionistas presentes, el Presidente y suscrito Secretario Ad - Hoc.-



DOUGLAS HERNÁNDEZ VALDIVIEZO
Presidente - Accionista Céd. 090453846-9



PABLO CESAR BAQUERIZO VIVAR
Secretario Ad-Hoc- Accionista
Céd. 090742661-3



ARMANDO ANDRÉS BAQUERIZO BARRIGA
Accionista Céd. 090505895-4

Guayaquil, 14 de Septiembre del 2006

Señor Ingeniero

DOUGLAS ALBERTO HERNÁNDEZ VALDIVIEZO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

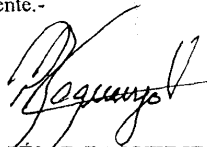
Cúmplame poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía EXPOMEDIOS S. A., celebrada el día de hoy, se procedió a reelegirlo a Usted, por el lapso de cinco años como PRESIDENTE, de la compañía, con los deberes, atribuciones y facultades constantes en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.-

Ud. venía desempeñando este cargo según nombramiento conferido el 14 de Septiembre del 2001, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de Octubre del citado año.-

Le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía EXPOMEDIOS S. A., la que se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario 4° de Guayaquil, Dr. Félix Alberto Bobadilla Boderó, el 9 de Julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de Agosto del mismo año.- Los Estatutos Sociales de la compañía fueron reformados mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario 16° de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 15 de Noviembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de Septiembre del 2002 y mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario 21° de Guayaquil el 17 de Noviembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 2 de Marzo del 2004.-

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.-

Atentamente.-



PABLO CÉSAR BAQUERIZO VIVAR
SECRETARIO AD -HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía EXPOMEDIOS S. A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-

Guayaquil, 14 de Septiembre del 2006



ING. DOUGLAS ALBERTO HERNÁNDEZ VALDIVIEZO
C.I. 090453846-9
ECUATORIANO

Dirección: Cdla. Entre Ríos, calle 6ta. V. 30 Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.247
FECHA DE REPERTORIO: 19/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:39

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil seis,
queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
EXPOMEDIOS S.A., a favor de **DOUGLAS ALBERTO**
HERNANDEZ VALDIVIEZO, a foja **103.946**, Registro Mercantil
número **19.120**.

ORDEN: 45247
LEGAL: Silvia Coello
AMANUESE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

\$ 9.30
REVISADO POR:


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0881361502001

RAZON SOCIAL: EXPOMEDIOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HERNANDEZ VALDIVIEZO DOUGLAS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 16/08/1996

FEC. CONSTITUCION: 16/08/1996

FEC. INSCRIPCION: 27/02/1998

FEC. ACTUALIZACION: 23/05/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: B Número: 206
Intersección: CALLE SEXTA Edificio: EXPOMEDIOS Referencia ubicación: DETRAS DE LA GASOLINERA MOBIL
Telefono Trabajo: 042288886 Email: gye@expomeditos.net Fax: 042288886 EXT 106

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

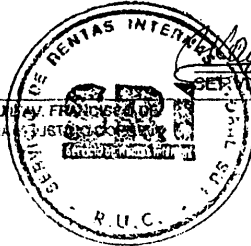
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MRCARDENA

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AY. FRANCISCO DE
SPELLANA JUSTO
(WTC)



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 23/05/2008 10:05:27

Cárdenas Criollo Manuel R.
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991361502001

RAZON SOCIAL: EXPOMEDIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 16/08/1996
NOMBRE COMERCIAL: EXPOMEDIOS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE MEDIOS DE DIFUSION
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: B Número: 206
Intersección: CALLE SEXTA Edificio: EXPOMEDIOS Teléfono Trabajo: 042288886 Email: gye@expomeditos.net Fax:
042288886 EXT. 106

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 31/07/2002

NOMBRE COMERCIAL: EXPOMEDIOS

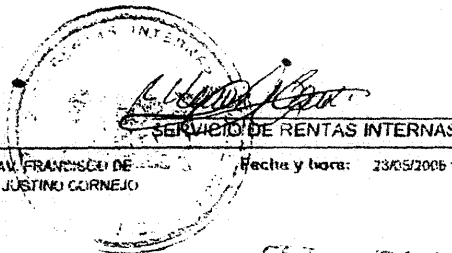
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE MEDIOS DE DIFUSION
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: MARIANA DE JESUS Número: 308
Intersección: LA PRADERA Y MARTIN CARRION Telefono Trabajo: 022527058 Email: quito@expomeditos.net


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: MRCARDENAS

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
URELLANA Y JUSTINO CORNEJO
WTC

Fecha y hora: 23/05/2006 10:05:27

CÉDULA: Carlos Manuel R.
DELEGADO DEL FISCAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA
 Cedula de Ciudadania No. 090453846-9
 HERNANDEZ VALDIVIEZO DOUGLAS ALBERTO
 GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION
 08 OCTUBRE 1962
 GUAYAS / GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION 1962



ECUATORIANA ***** V4443V4242
 CASADO MARGARITA MARIA MOLLISON
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DOUGLAS HERNANDEZ
 GECILIA VALDIVIEZO
 GUAYAQUIL 20/03/2003
 20/03/2015
 REN 0343688
 Gys




CERTIFICADO DE VOTACION
 2017750
 Cedula Federal 15 de Agosto de 2007
 090453846-9 0339-013
 HERNANDEZ VALDIVIEZO DOUGLAS ALBERTO
 GUAYAS GUAYAQUIL
 TADOM
 SANCION Multa= 4 CdaRps= 8 Int= 11
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS
 00000001 00000001 13 17 44



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EXPOMEDIOS
S.A..

ING. DOUGLAS HERNÁNDEZ VALDIVIEZO

Ced. U. No. 030453846-9

Cert. Vot. 0359-013

EXPOMEDIOS S.A.

RUC. 0991361502001

EL NOTARIO

ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN ONCE FOJAS ÚTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 26 DE ABRIL DEL 2007

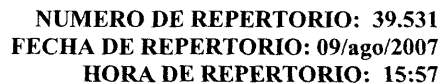
AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **07-G-DIC-0005076** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. JUAN TRUJILLO ESPINEL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **02 DE AGOSTO DE 2.007**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EXPOMEDIOS S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **24 DE ABRIL DE 2.007**.

GUAYAQUIL, AGOSTO 03 DEL 2.007

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES



1.- Certifica: que con fecha diecisiete de Agosto del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0005076, dictada el 2 de agosto del 2007, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **EXPOMEDIOS S.A.**, de fojas **5.995 a 6.015**, Registro Industrial número **427.- 2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

UD 3 LF 0000 FL 0000 0000 0000



2

REVISADO POR:

Don't send it

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA